



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 274.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"CONTRATACIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN,
PORTAL WEB Y PRENSA ESCRITA AÑO
2014"

Laja, 15 de enero 2014

VISTOS:

- 1.- Programa "Contratación de Radio, Televisión, Portal Web y Prensa Escrita año 2014"
- 2.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Contratación Servicios de Radio, Televisión, Portal Web y Prensa Escrita".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos y cuentas respectivas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA “CONTRATACIÓN SERVICIOS DE RADIO, TELEVISIÓN,
PORTAL WEB Y PRENSA ESCRITA AÑO 2014”.**

FUNDAMENTACION

En el mundo globalizado en el que estamos insertos, se hace imprescindible que las instituciones informen de sus actividades al público objetivo al que están orientadas. En el caso de los municipios el público objetivo es toda la comunidad, por tanto deben realizarse los esfuerzos necesarios para tratar de llegar a todos.

En este escenario, la municipalidad realizará la contratación de servicios de medios de comunicación social disponibles en la comuna, con el propósito de mantener una comunicación fluida y permanente con la ciudadanía. De esta manera se informará del quehacer municipal, beneficios, programas, proyectos en ejecución y todo aquello que sea importante que los lajinos conozcan

Para cumplir con el desafío de la cobertura, se propenderá a utilizar todos los canales existentes en Laja; radios, portal web, televisión y prensa escrita (diario o periódico).-

OBJETIVO:

Realizar proceso licitatorio para contratar servicios de medios de comunicación social de la comuna desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 2014, para difundir la gestión del municipio.

ACTIVIDADES:

- Realizar Orden de Pedido solicitando la contratación de los servicios.
- Elaborar Decreto Alcaldicio y Programa.
- Elaborar los TDR.
- Unidad de Adquisiciones realizar licitación.

FECHA:

- El servicio deberá estar contratado al 1 de febrero de 2014.-

FINANCIAMIENTO:

- Presupuesto Municipal 2014, Cuentas:
- 22.007.001.003 \$1.320.000.-
- 22.007.001 004 \$1.320.000.-
- 22.007.001.005 \$1.210.000.-
- 22.007.001.006 \$2.000.000.-



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, enero de 2014.